FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN - CONSORCIO

14 de marzo de 2025,

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO **SAMC-001-2025**. CUYO OBJETO ES: **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ALUSIVOS AL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**

Entre los suscritos a saber: Leider José Ramirez Guevara, mayor de edad, calle 8 # 14-75 de la ciudad de Santa Rosa Del Sur , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.659.485, expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación legal de WONGDER SOLUCIONES SAS, legalmente constituida, con domicilio principal en Santa Rosa Del Sur, con NIT No 901.432.678-5, debidamente facultado por la Junta de Socios o estatutos sociales, y Jennifer Norida Gonzalez Leguizamon, mayor de edad, CL 11 14 59 BRR SAN MARTIN de la ciudad de Santa Rosa Del Sur, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.023.077, expedida en Santa Rosa Del Sur, quien obra en nombre y representación legal de JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON, legalmente constituida, con domicilio principal en Santa Rosa Del Sur, con NIT No. 1.049.023.077-5 debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, WONGDER SOLUCIONES SAS y JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON, con el propósito de complementar y reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. **SAMC-001-2025**, abierta por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ALUSIVOS AL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**.
SEGUNDA – RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.
TERCERA -DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO LOGISTICA MUJER** CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: Calle 8 # 14-75 de la ciudad de Santa Rosa Del Sur.
QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO a YAZMIN MARTINEZ QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.026.467, expedida en Santa Rosa Del Sur, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO.
SEXTA - DURACIÓN.- La duración del presente COSNORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: WONGDER SOLUCIONES SAS 90% y JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON 10 %.
OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 14, días del mes marzo, del año 2025.

ACEPTO:

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO _____
NOMBRE YAZMIN MARTINEZ QUIROGA
CC.: 1.049.026.467 de Santa Rosa del Sur
Dirección: calle 8 # 14-75
Ciudad: Santa Rosa del Sur
Teléfono: 3162739415
Celular: 3162739415
Telefax: n/a
e-mail: ymq094@gmail.com

Firma Integrante 1 del Consorcio:_____
Nombre Integrante 1: WONGDER SOLUCIONES SAS
NIT o C.C. 901.432.678-5
Reoresentante Legal: LEIDER JOSE RAMIREZ GUEVARA
C.C. número: 1.098.659.485 de Bucaramanga
Dirección: calle 8 # 14-75
Ciudad: Santa Rosa del Sur
Teléfono: 3186648476
Celular: 3186648476
e-mail: wongder.soluciones.sas@gmail.com

Firma Integrante 2 del consorcio:_____
Nombre Integrante 2 JENNIFER NORIDA GONZALEZ LEGUIZAMON
NIT o C.C. 1049023077-5
C.C. número: 1049023077 de Santa Rosa del Sur
Dirección: CALLE 11 14-59 - San Martin
Ciudad: Santa Rosa del Sur
Celular: 3174117974
e-mail: jennifer_130489@hotmail.com